

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 376

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Apertura** de la Casa Argentina, dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, realizada el 23 de abril de 2014, en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil. Expresión de beneplácito. **Ianni**. (2.780-D.-2014.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni, por el que se expresa beneplácito por la apertura de la Casa Argentina, dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, llevada a cabo el 23 de abril de 2014, en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de la apertura de dicha casa que comenzará a funcionar como punto de encuentro entre representantes del sector público y privado tanto de la Argentina como del Brasil. El lugar está destinado a la realización de actividades corporativas, culturales y sociales. También se facilitará el espacio a otros organismos, como el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales) o empresas y asociaciones como el COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), entre otros.

La decisión política de instalar la Casa Argentina en la ciudad de mayor población de ese país vecino es estratégica y coadyuva a la mejor promoción, no sólo de nuestros destinos turísticos, sino también de nuestra idiosincrasia y de todas las expresiones de nuestra cultura. Asimismo, Aerolíneas Argentinas instalará sus nuevas oficinas allí, posicionando también así nuestra aerolínea de bandera.

A la apertura asistieron el vicepresidente de la Nación, acompañado por funcionarios nacionales, como el ministro de Turismo, señor Enrique Meyer, y el presidente de Aerolíneas Argentinas, señor Mariano Recalde, así como también representantes del sector público, cuerpo diplomático, periodistas, otras autoridades argentinas y brasileñas, y representantes del sector privado de ambos países.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni, por el que se expresa beneplácito por la apertura de la Casa Argentina dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la apertura de la Casa Argentina, dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, llevada a cabo el 23 de abril de 2014 en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2014.

Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva. – Héctor Baldassi. – Eduardo Brizuela del Moral. – Alicia M. Comelli. – Josué Gagliardi. – José R. Mongeló. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Julio R. Solanas. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

do modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Omar A. Duclós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la apertura de la Casa Argentina, dependiente del Ministerio de Turismo de la Nación, en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

Ana M. Ianni.